



**GRUPO DE TRABAJO SOBRE
"IGUALDAD DE GÉNERO"**

ANEXO

**CUESTIONARIO SOBRE PARLAMENTOS SENSIBLES AL GÉNERO
Y A LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL**

CONCLUSIONES PRELIMINARES

**Coordinadora: Blanca Martín Delgado
Presidenta de la Asamblea de Extremadura**



ÍNDICE

1. Número de diputados/-as del parlamento regional desagregado por sexos. % mujeres4
2. Composición de los órganos del parlamento regional desagregado por sexos5-6
3. Reparto por comisiones del parlamento regional desagregado por sexos7-8
4. Composición de los órganos del gobierno regional desagregado por sexos9-10
5. Iniciativas en el ámbito parlamentario regional para la igualdad de género11-13
6. Iniciativas en el ámbito regional para la no discriminación por diferencia de género14-16
7. Iniciativas en el ámbito regional para la no discriminación por orientación sexual17-19
8. Medidas implantadas a nivel parlamentario y buenas prácticas para la no discriminación por diferencia de género y por orientación sexual20-25



RESPUESTAS RECIBIDAS: 21

ESPAÑA: 10

- ➡ Parlamento de Cataluña
- ➡ Parlamento de Cantabria
- ➡ Parlamento de Andalucía
- ➡ Parlamento de Baleares
- ➡ Parlamento Vasco
- ➡ Parlamento de Galicia
- ➡ Junta General del Principado de Asturias
- ➡ Asamblea Regional de Murcia
- ➡ Parlamento de Canarias
- ➡ Asamblea de Extremadura

PORTUGAL: 2

- ➡ Parlamento de Azores
- ➡ Parlamento de Madeira

ITALIA: 2

- ➡ Consejo Regional de Toscana
- ➡ Consejo Regional de Lombardía

BÉLGICA: 4

- ➡ Parlamento de Valonia-Bruselas
- ➡ Parlamento Comunidad Germanófono
- ➡ Parlamento Valón
- ➡ Parlamento Flamenco

AUSTRIA: 3

- ➡ Parlamento de Tyrol
- ➡ Parlamento de Alta Austria
- ➡ Parlamento de Styria

1. NÚMERO DE DIPUTADOS/-AS DEL PARLAMENTO REGIONAL DESAGREGADO POR SEXOS. % MUJERES

	Asturias	Cataluña	Murcia	Canarias	Andalucía	Baleares	P. Vasco	Galicia	Cantabria	Extremadura
Nº diputados/-as	45	135	45	60	109	59	75	75	35	65
Hombres	24	76	29	30	64	30	43	47	21	35
Mujeres	21	59	16	30	55	29	32	28	14	30
% mujeres	46,7	43,7	35,6	50,0	50,5	49,2	42,7	37,3	40,0	46,2

	Valonia- Bruselas	Valonia	Comunid German. (Bélgica)	Flandes	Lombardía	Toscana	Azores	Madeira	Tiro I	Alta Austria	Styria
Nº diputados/as	94	75	25	124	80	40	57	47	36	56	48
Hombres	53	43	17	70	65	29	42	37	26	35	28
Mujeres	41	32	8	54	15	11	15	10	10	21	20
% mujeres	43,6	42,7	32,0	43,5	18,8	27,5	26,3	21,3	27, 8	37,5	41,7

- De los 21 parlamentos analizados 9 de ellos no alcanzan la paridad. Dos de ellos son españoles.
- Se observa mayor presencia de mujeres en los parlamentos regionales españoles

2. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARLAMENTO REGIONAL DESAGREGADO POR SEXOS

	Asturias	Cataluña	Murcia	Canarias	Andalucía	Baleares	P. Vasco	Galicia	Cantabria	Extremadura
Presidencia										
Hombres	1				1			1		
Mujeres		1	1	1		1	1		1	1
Mesa	5	7	5	4	8	5	5	5	5	6
Hombres	3	4	3	3	5	2	3	2	2	3
Mujeres	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3
Portavocía grs parlamentarios	6	6	4	6	5	7	5	5	5	4
Hombres	4	3	4	4	3	4, 5	5	2	3	2
Mujeres	2	3	0	2	2	2, 3	0	3	2	2
Junta de portavoces	11	12	5	13	13	11	10	10	5	11
Hombres	7	8	4	10	8	6, 7	8	4	3	6
Mujeres	4	4	1	3	5	5, 6	2	6	2	5
Diputación permanente	13	23	16	20	33	18	20	22	22	15
Hombres	8	11	10	12	16	8	14	14	12	8
Mujeres	5	12	6	8	17	10	6	8	10	7

	Valonia- Bruselas	Valonia	Comunid German. (Bélgica)	Flandes	Lombardía	Toscana	Azores	Madeira	Tirol	Alta Austria	Styria
Presidencia											
Hombres	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
Mujeres							1				2
Mesa	6	6	6	14	5	5	5	5	11	30	18
Hombres	2	5	4	11	4	4	3	1	3	10	7
Mujeres	4	1	2	3	1	1	2	4	8	20	11
Portavocía grs parlament.	4	4	6	no existe		6	6		6	4	5
Hombres	1	4	6			6	5		5	3	3
Mujeres	3	0					1		1	1	2

- De los 10 parlamentos españoles analizados 7 están presididos por mujeres y 3 por hombres.
- De los 11 parlamentos europeos analizados 10 están presididos por hombres
- En cuanto a la composición de la Mesa, las correspondientes a los parlamentos españoles son todas paritarias
- No sucede así en los parlamentos regionales estudiados, existiendo algunos desequilibrios importantes
- En lo relativo a las portavocías de los grupos parlamentarios existe paridad salvo en el caso del País Vasco donde los 5 portavoces son hombres
- En los parlamentos europeos analizados la paridad es una excepción (Parlamento de Styria)
- Las Juntas de Portavoces y las Diputaciones permanente son órganos que salvo excepciones no existen en los parlamentos regionales europeos. En el caso español hay tendencia a la paridad (algunas excepciones)

3. REPARTO POR COMISIONES DEL PARLAMENTO REGIONAL DESAGREGADO POR SEXOS

Asturias	6 de 16 comisiones permanentes presididas por mujeres
Cataluña	Asuntos sociales y Familia 17 mujeres/7 hombres Infancia 17 mujeres/7 hombres Empresa 7 mujeres/17 hombres
Murcia	7 de 22 comisiones presididas por mujeres Varias comisiones con menos de 3 mujeres (10 miembros de media)
Canarias	8 de 20 comisiones presididas por mujeres Bastante paridad y alta representación de mujeres en casi todas las comisiones Comisión de peticiones solo 3 mujeres (tendencia en otros parlamentos a alta representación femenina en esta materia)
Andalucía	Solo 3 de 21 comisiones presididas por mujeres Bastante paridad
Baleares	6 de 13 comisiones presididas por mujeres. Paridad en general.
P. Vasco	9 de 14 comisiones presididas por mujeres. Educación y empleo (10 mujeres/5 hombres en ambas)
Galicia	6 de 20 comisiones presididas por mujeres Mayor representación comisiones: Política social/discapacidad/mujer.
Cantabria	7 de 12 comisiones presididas por mujeres Discapacidad (8/3)

Extremadura	10 de 17 comisiones presididas por mujeres Bastante paridad y alta representación de mujeres en casi todas las comisiones 8 de 17 comisiones con más mujeres con hombres Total : 111 mujeres / 118 hombres
Valonia-Bruselas	4 de 7 comisiones presididas por mujeres
Valonia	3 comisiones de 8 presididas por mujeres Paridad bastante generalizada, excepto comisión transportes (2 mujeres/ 9 hombres)
Comunid German. (Bélgica)	Ninguna comisión presidida por mujeres Representación femenina para asuntos sociales y educación, resto muy baja (1 o 2 mujeres)
Flandes	5 comisiones de 12 presididas por mujeres Paridad generalizada. Comisión igualdad oportunidades 9 mujeres y 6 hombres.
Lombardía	Ninguna comisión presidida por mujeres Representatividad mujeres muy desigual en comisiones
Toscana	Ninguna comisión presidida por mujeres Representatividad mujeres muy baja en comisiones
Azores	2 de 5 comisiones presididas por mujeres Comisión Economía 2 mujeres/12 hombres
Madeira	3 de 11 comisiones presididas por mujeres Varias sin ninguna mujer o 1 en su composición
Tirol	3 de 11 comisiones presididas por mujeres Desigualdad en representatividad. 7 comisiones con una o ninguna mujer.
Alta Austria	5 de 13 comisiones presididas por mujeres
Styria	5 de 15 comisiones presididas por mujeres

4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DESAGREGADO POR SEXOS

	Asturias	Cataluña	Murcia	Canarias	Andalucía	Baleares	P. Vasco	Galicia	Cantabria	Extremadura
Presidencia del gobierno										
Hombres	1	1	1	1			1	1	1	1
Mujeres					1	1				
Consejerías	8	13	9	10	13	10	8	10	8	5
Hombres	4	8	3	4	8	5	4	6	6	2
Mujeres	4	5	6	6	5	5	4	4	2	3
Portavocía gob regional										
Hombres	1			1	1		1	1		
Mujeres		1	1			1			1	1

	Valonia-Bruselas	Valonia	Comunid German. (Bélgica)	Flandes	Lombardía	Toscana	Azores	Madeira	Tirol	Alta Austria	Styria
Presidencia del gobierno											
Hombres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mujeres											
Consejerías	7	8	4	9	15	8	8	8	8	9	8
Hombres	4	7	3	6	9	4	6	6	4	8	6
Mujeres	3	1	1	3	6	4	2	2	4	1	1



Portavocía gob regional										
Hombres	1	5	1			1			1	1
Mujeres		3			1					

- De los 10 gobiernos regionales españoles, 8 están presididos por hombres y 2 por mujeres. Existe paridad en el reparto de consejerías salvo en el caso de Cantabria con un notable desequilibrio. Las portavocías regionales de los gobiernos se reparten de manera equilibrada, 5 están ocupadas por hombres y 5 por mujeres.
- En el caso de los gobiernos regionales europeos los 11 están presididos por hombres y solo en 4 de ellos el gobierno es paritario. Las portavocías están mayoritariamente desempeñadas por hombres

5. INICIATIVAS EN EL ÁMBITO PARLAMENTARIO REGIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

	Asturias	Cataluña	Murcia	Canarias	Andalucía	Baleares	P. Vasco	Galicia	Cantabria	Extremadura
1 ¹	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí
2	no	sí	sí	sí	no	no	no	sí	no	sí
3		no	no	no	no	no	no	sí	no	no
4		no	no	no	no	no	no	sí	no	no
5	no	sí	no	no	sí	no	sí	sí	sí	no
6	no	sí	no	no	no	no	no	sí	sí	sí
7	no	sí	no	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí

¹Los números de la columna 1 son códigos referidos a los siguientes ítems evaluados:

1. ¿Existe normativa estatal o regional para incrementar el número de mujeres en el parlamento regional?
2. ¿Existen medidas para incrementar el número de puestos de responsabilidad de las mujeres en el parlamento regional?
3. ¿Existe algún instrumento para implementar la igualdad de género en el parlamento regional tanto para los parlamentarios como para el personal de administración (Ejemplo: Plan de igualdad, Estrategia, Códigos de conducta...)?
4. ¿Existe algún órgano encargado de velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres en las actividades del parlamento (Por ejemplo, observatorio, comité, etc...)?
5. ¿Existen medidas para incorporar el lenguaje no sexista a las actividades del parlamento regional (Por ejemplo en el website, dossier de prensa, diarios oficiales...)?
6. ¿Existen medidas propias en el parlamento regional para regular los permisos de paternidad y maternidad y las sustituciones de las vacantes que se produzcan en esos períodos entre los parlamentarios?
7. ¿Existen medidas organizativas propias para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito parlamentario (Ejemplo: horario flexible, adaptación al calendario escolar, salas de lactancia, guarderías, ayudas económicas, etc...)?

	Valonia-Bruselas	Valonia	Comunid German. (Bélgica)	Flandes	Lombardía	Toscana	Azores	Madeira	Tirol	Alta Austria	Styria
1 ²	sí	sí	sí	sí	sí	sí	no	no	no	no	no
2	no	no	no	no	sí	sí	no	no	no	no	no
3	no	no	sí	sí	no	sí	no	no	sí	sí	sí
4	no	sí	no	no	sí	sí	no	no	no	sí	sí
5	no	sí	no	no	no	sí	no	no	no	sí	sí
6	sí	sí	no	sí	no	sí	sí	no	no	sí	no
7	no	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí

²Los números de la columna 1 son códigos referidos a los siguientes ítems evaluados:

1. ¿Existe normativa estatal o regional para incrementar el número de mujeres en el parlamento regional?
2. ¿Existen medidas para incrementar el número de puestos de responsabilidad de las mujeres en el parlamento regional?
3. ¿Existe algún instrumento para implementar la igualdad de género en el parlamento regional tanto para los parlamentarios como para el personal de administración (Ejemplo: Plan de igualdad, Estrategia, Códigos de conducta...)?
4. ¿Existe algún órgano encargado de velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres en las actividades del parlamento (Por ejemplo, observatorio, comité, etc...)?
5. ¿Existen medidas para incorporar el lenguaje no sexista a las actividades del parlamento regional (Por ejemplo en el webslte, dossier de prensa, diarios oficiales...)?
6. ¿Existen medidas propias en el parlamento regional para regular los permisos de paternidad y maternidad y las sustituciones de las vacantes que se produzcan en esos períodos entre los parlamentarios?
7. ¿Existen medidas organizativas propias para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito parlamentario (Ejemplo: horario flexible, adaptación al calendario escolar, salas de lactancia, guarderías, ayudas económicas, etc....)?

- En cuanto a las iniciativas en el ámbito parlamentario, en el caso español la mayoría de los parlamento analizados tienen una **normativa para incrementar el número de mujeres**, pero llama poderosamente la atención que **no exista** (salvo en el caso de Galicia donde paradójicamente no hay paridad) un **organismo con la función de velar por la paridad**. También **es una excepción la existencia de Planes de Igualdad** u otros instrumentos para implementar la igualdad de género en los parlamentos y su personal. 4 de 10 de los parlamentos tienen medidas para regular los **permisos de paternidad y maternidad** así como las sustituciones.
- En los parlamentos europeos analizados 5 de los 11 analizados no tienen una **normativa para incrementar el número de mujeres**; 5 tienen un **organismo con la función de velar por la paridad**, en 4 existen instrumentos como los Planes de Igualdad para implementar la igualdad en su seno. Hay una mayor proporción de parlamentos (en comparación con los españoles) que regulan los **permisos de paternidad y maternidad** y en la mayoría (9 de 11) existen medidas para **fomentar la conciliación**.

6. INICIATIVAS EN EL ÁMBITO REGIONAL PARA LA NO DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIA DE GÉNERO

	Asturias	Cataluña	Murcia	Canarias	Andalucía	Baleares	P. Vasco	Galicia	Cantabria	Extremadura
8³	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí
9	sí	no	sí	sí	sí	no	sí	sí	no	sí
10	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí
11	sí	no	sí	no	sí	no	sí	sí	no	sí
12	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí
13	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí
14	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí
15		sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí
16	sí	sí	no	sí	sí	no	sí	sí	sí	no

³Los números de la columna 1 son códigos referidos a los siguientes ítems evaluados:

8. ¿Existe una normativa que regule la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito público y privado de su región?
9. ¿Es preceptivo incorporar a las iniciativas legislativas un informe que evalúe su impacto por razón de género?
10. ¿Existen órganos competenciales para velar por el cumplimiento de la ley y por el desarrollo de medidas a favor de la igualdad de género en su región?
11. ¿Existen medidas que garanticen una representación equilibrada de mujeres y hombres en órganos directivos o colegiados?
12. ¿Desarrolla su región acciones para la promoción de la igualdad de género en la educación?
13. ¿Desarrolla su región medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y fomenten el reparto equilibrado de responsabilidades familiares?
14. ¿Existe alguna ley contra la violencia de género en su región?
15. ¿Existen medidas que garanticen el derecho de mujeres en situación de violencia de género a una atención efectiva en el ámbito social, sanitario y jurídico?
16. ¿Existe una normativa o algún tipo de mecanismo o acción para prevenir o paliar la mutilación genital femenina?

	Valonia-Bruselas	Valonia	Comunid German. (Bélgica)	Flandes	Lombardía	Toscana	Azores	Madeira	Tirol	Alta Austria	Styria
8⁴	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí
9	no	sí	no	sí	sí	no	no	no	sí	no	sí
10	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí
11	sí	sí	sí	sí	no	sí	no	no	no	sí	no
12	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	2	sí	sí
13	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí
14	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí
15	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí
16	sí		sí	sí	sí	sí	no	no	no	sí	sí

⁴Los números de la columna 1 son códigos referidos a los siguientes ítems evaluados:

8. ¿Existe una normativa que regule la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito público y privado de su región?
9. ¿Es preceptivo incorporar a las iniciativas legislativas un informe que evalúe su impacto por razón de género?
10. ¿Existen órganos competenciales para velar por el cumplimiento de la ley y por el desarrollo de medidas a favor de la igualdad de género en su región?
11. ¿Existen medidas que garanticen una representación equilibrada de mujeres y hombres en órganos directivos o colegiados?
12. ¿Desarrolla su región acciones para la promoción de la igualdad de género en la educación?
13. ¿Desarrolla su región medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y fomenten el reparto equilibrado de responsabilidades familiares?
14. ¿Existe alguna ley contra la violencia de género en su región?
15. ¿Existen medidas que garanticen el derecho de mujeres en situación de violencia de género a una atención efectiva en el ámbito social, sanitario y jurídico?
16. ¿Existe una normativa o algún tipo de mecanismo o acción para prevenir o paliar la mutilación genital femenina?



- En lo relativo a las medidas regionales para fomentar la igualdad, en el caso español es una realidad muy extendida, destacando el caso de Baleares, no parece según los datos aportados que sea así.
- En el caso europeo la situación es similar y se evidencia el déficit que en materia de igualdad existe en los parlamentos regionales frente a la medidas para el conjunto de la sociedad.

7. INICIATIVAS EN EL ÁMBITO REGIONAL PARA LA NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL

	Asturias	Cataluña	Murcia	Canarias	Andalucía	Baleares	P. Vasco	Galicia	Cantabria	Extremadura
17⁵	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí
18	no	no	sí		no	no	no	no	no	no
19		sí	sí	sí	no	sí	no	no	sí	no
20	sí	sí	sí	sí	sí	sí		sí	sí	sí
21	sí	sí	sí	sí	no	sí	no	no	no	no
22	no	sí	no	no	no	no	no	no	no	no
23	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	No	sí

⁵Los números de la columna 1 son códigos referidos a los siguientes ítems evaluados:

17. ¿Existe alguna normativa que reconozca los derechos y garantice explícitamente la protección, desde todos los ámbitos, en el marco de las competencias autonómicas a las personas Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales?

18. ¿Es preceptivo incorporar a las iniciativas legislativas un informe que evalúe su impacto por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género?

19. ¿Existe algún catálogo de sanciones tipificadas frente a una agresión por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como protocolos de actuación en el ámbito policial?

20. ¿Existen medidas que garanticen la asistencia sanitaria pública para la reproducción asistida a mujeres lesbianas o bisexuales?

21. ¿Existen órganos cuyos fines estén encaminados a luchar contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género?

22. ¿Desarrolla su región medidas destinadas a personas mayores lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros o intersexuales?

23. ¿Existe alguna normativa en su región que reconozca la obligación de prevenir conductas discriminatorias hacia lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, intersexuales en los ámbitos educativos, sanitarios y sociales?

	Valonia- Bruselas	Valonia	Comunid German. (Bélgica)	Flandes	Lombardía	Toscana	Azores	Madeira	Tiro I	Alta Austria	Styria
17⁶	sí	sí	no	sí	no	sí	no	no	sí	sí	sí
18	no	sí	no	sí	no	no	no	no	sí	no	no
19	no	sí	no	sí	no	no	no	no	sí	no	sí
20	sí	sí	no	sí	no	sí	no		sí	no	no
21	sí	sí	sí	sí	no	sí	no	sí	sí	sí	sí
22	no	sí	no	sí	no	no	no	no	no	no	no
23	no	sí	no	sí	no	sí	no	no	sí	sí	sí

⁶Los números de la columna 1 son códigos referidos a los siguientes ítems evaluados:

17. ¿Existe alguna normativa que reconozca los derechos y garantice explícitamente la protección, desde todos los ámbitos, en el marco de las competencias autonómicas a las personas Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales?
18. ¿Es preceptivo incorporar a las iniciativas legislativas un informe que evalúe su impacto por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género?
19. ¿Existe algún catálogo de sanciones tipificadas frente a una agresión por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como protocolos de actuación en el ámbito policial?
20. ¿Existen medidas que garanticen la asistencia sanitaria pública para la reproducción asistida a mujeres lesbianas o bisexuales?
21. ¿Existen órganos cuyos fines estén encaminados a luchar contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género?
22. ¿Desarrolla su región medidas destinadas a personas mayores lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros o intersexuales?
23. ¿Existe alguna normativa en su región que reconozca la obligación de prevenir conductas discriminatorias hacia lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, intersexuales en los ámbitos educativos, sanitarios y sociales?

- En materia de no discriminación por razón de orientación sexual 8 de las 10 regiones españolas tiene una **ley que garantice los derechos** de las personas LGTBI y solo 1 tiene estipulado incorporar a las **iniciativas legislativas un informe que evalúe su impacto por razón de orientación sexual**, identidad o expresión de género. Por otro lado, en 8 existe algún **catálogo de sanciones tipificadas** frente a una agresión por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como protocolos de actuación en el ámbito policial. Un dato significativo es que solo Cataluña desarrolla **medidas destinadas a personas mayores** lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneros o intersexuales. De las 10 CCAA analizadas 8 poseen alguna **normativa que reconozca la obligación de prevenir conductas discriminatorias** hacia lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneros, intersexuales en los **ámbitos educativos, sanitarios y sociales**.
- En las regiones europeas analizadas, la proporción de las mismas con leyes que garanticen los derechos a las personas LGTBI es similar al caso español (7 de 9 en España y 7 de 11 en las europeas) y también como en España el número de regiones que tiene estipulado incorporar a las **iniciativas legislativas un informe que evalúe su impacto por razón de orientación sexual**, identidad o expresión de género es bajo (1 de 9 en España y 3 de 11 en Europa).

8. MEDIDAS IMPLANTADAS A NIVEL PARLAMENTARIO Y BUENAS PRÁCTICAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIA DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL

Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> -Modifica horarios comisiones y plenos. Inmersos en programa piloto. -Libro de estilo para lenguaje no sexista. -Delegación de voto en caso de maternidad. - Buenas prácticas: Actos y jornadas en favor de la igualdad de género y de la no discriminación por orientación sexual durante las últimas legislaturas: <u>IX legislatura</u> <ul style="list-style-type: none"> – Jornada Mujer y tecnología (celebrada el 13/07/2011) – Jornada Mujer, Trabajo y Economía. Ciclo La desigualdad femenina según los indicadores universales de género para el desarrollo social (celebrada el 01/10/2012) - Acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer (celebrado el 08/03/2012) - Jornada Mujer y mundo rural (celebrada el 29/10/2012) <u>X Legislatura</u> <ul style="list-style-type: none"> - Acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer (celebrado el 08/03/2013) - Jornada Mujer y Salud (celebrada el 26/04/2013) - Reunión grupo Mujer y Ciudadanía (celebrada el 30/09/2013) - Jornada grupo Mujer y Participación Ciudadana (celebrada el 28/10/2013) - Mesa redonda Mujer y Poder (celebrada el 25/11/2013) - Acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer (celebrado el 07/03/2014) - Acto de celebración del 10º aniversario de la Plataforma Unitaria Contra las Violencias de Género (celebrado el 24/11/2014) - Acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer (celebrado el 10/03/2015) - Jornada Grupo Focus Mujer, ciencia y tecnología (celebrada el 23/03/2015) - Jornada Grupo Focus Mujer, educación, cultura y medios de comunicación (celebrada el 13/04/2015) - Presentación del documento Mujeres, Desigualdad de Género y Desarrollo (celebrada el 10/09/2015) <u>XI (actual)</u> <ul style="list-style-type: none"> - Inauguración del ciclo La igualdad efectiva de mujeres y Hombres, un reto de país (celebrada el 24/04/2016)
----------	--

Galicia	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso escolar: temática año 2015 “Igualdad de Género” - Parlamento Xove: temática año 2016 “Igualdad de Género” - Plan Internacional: Junio 2016 Campaña “Girl4President”
Extremadura	<p>IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Declaraciones Institucionales (1999-2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Declaración Institucional por la que, en el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres convocado para el 25 de noviembre por las Naciones Unidas, la Asamblea de Extremadura manifiesta su respaldo a la propuesta de la ONU, para que todos los estados miembros persigan penal y civilmente todas las expresiones de violencia hacia las mujeres, de idéntica forma como se hace con cualquier delito. DSAE 8 / 25-11-1999 •Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional contra la Violencia de Género. DSAE 32-P / 26-11-2004 •Declaración institucional de la Asamblea de Extremadura con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género. 24-11-2006 •Declaración Institucional de la Asamblea de Extremadura con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. 23-11-2007 •Declaración Institucional de la Asamblea de Extremadura con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. BOAE 160 (21-11-2008) •Declaración Institucional con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. 25-11-2009 •Declaración Institucional de la Asamblea de Extremadura con motivo del Día Internacional contra la violencia de Género. Sesión Plenaria nº 71 de 25-11-2010. •Declaración Institucional contra la Violencia de Género. 23-11-2011. BOAE 68 (25-11-2011) •Declaración Institucional con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” DSAE (22-11-2012) •Declaración Institucional sobre el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en Sesión Plenaria nº 64, celebrada el día 21 de noviembre de 2013. BOAE 444 (22-11-2013) •Declaración Institucional del Parlamento de Extremadura a favor del Manifiesto del Día Internacional contra la Violencia de Género, aprobada en Sesión Plenaria nº 90, celebrada el día 27-11-2014. BOAE 653 (01-12-2014) •Declaración Institucional de la Asamblea de Extremadura sobre violencia machista, aprobada en Sesión Plenaria nº 9, celebrada el día 5-11-2015. BOAE 77 (10-11-2015) <p>Actos institucionales</p> <p>Todos los años se celebra en la Asamblea de Extremadura un acto institucional en el Día Internacional de la Mujer y en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Sala de la Autonomía, 25 de noviembre de 2015 -Día Internacional de la Mujer. Salón de Pasos Perdidos, 8 de marzo de 2016. <p>Congresos, jornadas, seminarios celebrados en la Asamblea de Extremadura</p>

	<p>-Jornadas Multidisciplinares sobre Violencia de Género "Violencia de Género; un Problema de Estado". Salón de Pasos Perdidos, 23 de noviembre de 2015.</p> <p>-XVII cursos internacionales de verano UEX: Curso Los retos de la igualdad en el siglo XXI, horizonte de las políticas públicas, organizado por la UEX y coordinado por Beatriz Muñoz González (Universidad de Extremadura) y Soledad Murillo de la Vega (Universidad de Salamanca). Mérida, Asamblea de Extremadura, del 19 al 21 de octubre de 2016.</p> <p>Libros editados por la Asamblea de Extremadura</p> <p>-El voto femenino y yo. 2006.</p> <p>-Primer Congreso de la Mujer en Extremadura. Actas. 1996.</p> <p>-Liderazgo y género en Extremadura: tratamiento de la campaña electoral extremeña de 2003 en la prensa escrita regional. 2007.</p> <p>NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL</p> <p>Declaraciones Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> •Declaración Institucional de la Asamblea de Extremadura por el Derecho a la Diferencia Sexual. 28-06-2005 •Declaración institucional de la Asamblea de Extremadura con motivo del Día Internacional de Gays, Lesbianas y Transexuales. 28-06-2006 •Declaración Institucional sobre el reconocimiento del día 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, aprobada en Sesión Plenaria nº 40, celebrada el día 28 de mayo de 2009. BOAE 232 (01-06-2009) •Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia. 17-05-2010 •Declaración Institucional del Parlamento de Extremadura por el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia. BOAE 158 (28-05-2012) <p>Actos institucionales</p> <p>-Día del Orgullo LGTBI. Lectura de un manifiesto por parte de la presidenta de la Asamblea. Patio de los Naranjos, 26 de junio de 2015.</p> <p>-Acto institucional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, organizado por Fundación Triángulo y Extremadura Entiende. Sala de la Autonomía, 17 de mayo de 2016.</p> <p>Libros editados por la Asamblea de Extremadura</p> <p>-Placeres ocultos : gays y lesbianas en el cine español de la Transición. 2010.</p>
Baleares	<p>-Está en trámite el proyecto de ley de igualdad de mujeres y hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homenajes a la víctimas de la violencia machista - Declaraciones institucionales con motivo del día contra la violencia hacia las mujeres - Apoyo institucional al colectivo LGBTI con motivo del día del orgullo LGTBI
Cantabria	<ul style="list-style-type: none"> -Se trata de usar lenguaje no sexista en web y boletín oficial - Votación telemática en casos de maternidad y paternidad

Andalucía	<p>-El Parlamento de Andalucía cede su sede e instalaciones para la celebración de encuentros, seminarios y jornadas sobre diferentes temáticas, atendiendo siempre a las peticiones de los organismos, colectivos o asociaciones organizadores. En el caso de la Igualdad de Género, cabe destacar, entre las acciones más significativas, el acuerdo 7-07/AEA-000149 de Criterios para evitar el uso sexista del lenguaje y su procedimiento de aplicación en los escritos y documentos oficiales de los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía; la aprobación y lectura de declaraciones institucionales con motivo del Día de la Mujer y del Día Internacional contra la Violencia de Género, y otras actuaciones por la promoción de la igualdad de género derivadas de la actualidad y la demanda de los colectivos y/o ciudadanía.</p> <p>El Parlamento de Andalucía cede su sede e instalaciones para la celebración de encuentros, seminarios y jornadas sobre diferentes temáticas, atendiendo siempre a las peticiones de los organismos, colectivos o asociaciones organizadores. En el caso de la no discriminación por orientación sexual, la actividad más significativa es la izada de la bandera multicolor con motivo del Día del Orgullo LGTB (28 de junio). En los días previos a la celebración, los colectivos LGTB acuden a la Cámara autonómica andaluza para hacer entrega de la bandera a la Presidencia del Parlamento.</p>
Canarias	<p>Está en trámite una Proposición No de Ley sobre la elaboración y aprobación de un Plan para la igualdad de género en el sistema educativo (9L/PNL-0221)</p>
Murcia	<p>Se han realizado determinados actos de concienciación de igualdad de género y de condena de la violencia de género.</p>
Asturias	<p>Actos Institucionales del 25 de noviembre y 8 de marzo, con la aprobación de los correspondientes manifiestos por los grupos políticos y aprobación de Declaración Institucional por parte del Pleno de la Junta General el Principado de Asturias.</p>
Valonia-Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención a Asociación contra la homofobia - Ayudas para trabajos fin de estudios para trabajos sobre LGBTI - Parlamento de la Juventud: candidaturas paritarias. - Durante las primeras quince semanas posteriores al parto, la diputada se computa como presente en las sesiones de comisiones y plenos. En el caso de paternidad, se aplica en los primeros diez días. -Comité consultivo encargado de examinar las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de carácter no vinculante
Comunidad Germanófona	<ul style="list-style-type: none"> - Facebook-web con colores de arco iris para apoyo de campañas contra homofobia.
Valonia	<ul style="list-style-type: none"> - Se vela para la no existencia de comportamientos ofensivos, incluso en el lenguaje (contemplado en Reglamento. Compete a la presidencia su control durante los debates) - Campañas sensibilización a escolares. - Resolución para reforzar la lucha contra la discriminación. -Comité encargado de velar por la igualdad entre hombres y mujeres en el Parlamento. - Se vela para la no existencia de comportamientos ofensivos, incluso en el lenguaje (contemplado en Reglamento. Compete a la

	<p>presidencia su control durante los debates)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas sensibilización a escolares. - Resolución para reforzar la lucha contra la discriminación.
Parlamento Flamenco	<ul style="list-style-type: none"> -En el Código de Conducta del personal parlamentarios se incluyen los principios de respeto y no discriminación tanto en el trato entre compañeros como hacia los ciudadanos. - En el Código de Conducta del personal parlamentarios se incluyen los principios de respeto y no discriminación tanto en el trato entre compañeros como hacia los ciudadanos. - Permiso de maternidad basado en las medidas para empleados:15 semanas. El diputado no será sustituido. Han llegado a un acuerdo para articular un mecanismo de votación: sí pertenece a mayoría, un diputado de la oposición se abstiene y viceversa. - Medidas de conciliación de horarios (no reuniones por la noche, vacaciones coincidentes con las escolares) y el personal apoyará a la diputada para buscar un lugar tranquilo y discreto para la lactancia. - También existen medidas en caso de adopción
Toscana	<ul style="list-style-type: none"> -Remisión a la normativa regional de designaciones. - Código Rosa para víctimas de violencia de género.
Lombardía	<ul style="list-style-type: none"> -Medidas legislativas. Ver específicas aplicables al parlamento. - Permisos de maternidad/paternidad aplicables por normativa nacional. - Horario flexible. Plan experimental teletrabajo y nuevas tecnologías. - Campañas contra violencia machista, convocatoria de propuestas, declaraciones institucionales, actos de conmemoración.
Azores	<ul style="list-style-type: none"> -Sustitución de diputados en casos de maternidad y paternidad, sin incremento de sueldo. - Horario flexible para el personal con hijos menores de 12 años.
Madeira	<ul style="list-style-type: none"> -Ninguna opción de sustitución en caso de maternidad/paternidad. - Horario flexible para el personal según convenio colectivo.
Tirol	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de igualdad para personal administrativo. - Flexibilidad horaria. - Guardería. - Campañas de sensibilización entre escolares.
Alta Austria	<ul style="list-style-type: none"> -Referencia a la legislación reguladora permiso maternidad/paternidad - Coincidencia de sesiones parlamentarias con calendario escolar - Facilidades horarias y para la lactancia - Ayudas y subsidios
Styria	<ul style="list-style-type: none"> -Grupo de trabajo de perspectiva de género y diversidad: integración perspectiva de género en todos los aspectos, por ejemplo, el presupuestario.

- Carta de la convivencia en la diversidad, aprobada en 2011.
- Estrategia 20/20 de igualdad de género de las mujeres styrias: participación de 700 personas de 221 instituciones de toda la región con 6 áreas de acción. Incluye entre otras medidas:
 - Desigualdad salarial
 - Acceso a servicios públicos
 - Conciliación vida laboral y familiar
 - Participación y representación de las mujeres
 - Eliminación de estereotipos de género
 - Prevención y protección contra la violencia
 - Coincidencia de sesiones parlamentarias con calendario escolar
 - Invitación a mujeres relevantes.